

**Plaza número: 25/27009**

**Número de plazas: 1**

**Categoría: Profesor/a Asociado/a**

**Dedicación: Parcial P04**

**Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad**

**Departamento: Sociología y Ciencias de la Comunicación**

**Docencia: 616G01046 Publicaciones Digitales**

**771G01037 Tecnologías de la Información y la Comunicación II**

**4529012 Diseño de entornos**

**429014 Diseño de interfaces**

**Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación**

Vista la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza indicada del 09/04/2026 y visto así mismo el acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones en su sesión del 27/04/2026, por el que se ratifica dicha propuesta de la comisión de selección.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 126 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 94/2025, del 6 de octubre (DOG del 27 de octubre), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 11 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, que se aprueba por acuerdo del Consello de Goberno del 7 de noviembre de 2024, resuelve asignar la referida plaza al concursante **D./D<sup>a</sup>. CARLOS PRADO PAMPÍN**.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la sección social del tribunal de instancia de A Coruña de conformidad con lo establecido en el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245 del 11.10.2011). Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma digital

La vicerrectora de Profesorado por delegación del rector

(RR 10/07/2024)

María Teresa López Fernández



Teresa López Fernández, vicerrectora de Profesorado y presidenta de la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral,

**HAGO CONSTAR:**

Que la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral reunida el 27 de abril de 2026, tomó el siguiente acuerdo en relación con la reclamación presentada en la plaza que se relaciona a continuación,

**Plaza: 25/27009**

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Parcial P04

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Departamento: Sociología y Ciencias de la Comunicación

Docencia: 616G01046 Publicaciones Digitales; 771G01037 Tecnologías de la Información y la Comunicación II; 4529012 Diseño de entornos, 4529014 Diseño de interfaces

Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación

Tras analizar la documentación de la plaza 25/27009, la reclamación presentada por D<sup>a</sup>. Taciana Diaz Marino y el informe de la Comisión de selección, la Comisión de reclamaciones, en su reunión de 27 de abril de 2026, acuerda:

- desestimar las alegaciones realizadas por la reclamante y ratificar la propuesta de la Comisión de selección
- hacer público este acuerdo

A Coruña, firmado digitalmente

La vicerrectora de Profesorado  
Teresa López Fernández